ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos Rurales del INDERT." ID 403.387.-

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **12:00 Hs. del día 23 (veintitrés) de Noviembre del 2021,** en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Obras de infraestructura del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT-, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se procede a la **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por los oferentes participantes del llamado a Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos Rurales del INDERT." ID 403.387.-

El presente procedimiento se adecua conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/2019, además de la **Resolución P. Nº 2902/2021**, rectificado parcialmente por **Resolución P. N° 3261/2021, de fecha 27 de Octubre del 2021** "Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones, autoriza llamado, designa encargados del proceso de contratación, crea e integra comités de apertura y evaluación de ofertas para el procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos Rurales del INDERT." ID 403.387.-

Para dicho efecto se reúnen los funcionarios del INDERT:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Arq. Gloria Suarez	Directora de Obras de la Gerencia de Obras de Infraestructura.
Sr. Gustavo Zárate	Jefe de Seguimiento y Gestión de la Gerencia de Obras de Infraestructura.
Abog. Isabelino Fernández	Jefe de Área Legal de la Gerencia de Obras de Infraestructura.
Lic. Guido Montalbetti	Jefe de Registración Contable, Gerencia de Administración y Finanzas.

Habiéndose cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y en especial para este procedimiento lo dispuesto en el **Art. 105 del Decreto 2992/2019** ***"Que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"***, publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP www.dncp.gov.py), de modo que todo potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta en el presente proceso; se observa que conforme dicta la norma, es obligación de las convocantes cursar invitaciones para presentar

Arq. Gloria Suárez
Directora de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Sr. Gustavo Zárate
Dpto. de Seguimiento y Gestión
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

propuestas a potenciales oferentes, se observa en el SICP que fueron invitadas las siguientes firmas:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ANGEL RAFAEL CHAVEZ GONZALEZ	294829-0	905228/	angelchavez@gmail.com
JOSE FELIX PAVON MENDOZA	1049777-3	021 310 054/0982 543 636	jose.pavonm@gmail.com
JULIO MANUEL BASUALDO CAREAGA	1798191-3	227225	jbasuald@hotmail.com
NATALIA VERONICA SPINZI SILVANO	2900438-1	678424/0981533150	natispinzi@hotmail.com
PEDRO RAUL GONZALEZ RIVELA	1960726-1	021 678 424/0983 650 650	geoprgr@hotmail.com

- **ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.-**

El Acto de Apertura de propuesta técnica se llevó a cabo en fecha **22 (veintidós) de Noviembre del 2021, a las 10:30 hs,** en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones en cuya oportunidad presentaron sus sobres según el acta de apertura las siguientes firmas:

NOMBRE	RUC	TELEFONOS	EMAIL
JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS	3514330-4	0981.874.922	vergara.jorge@hotmail.com
COHITEA S.R.L	80022281-4	021-290.786/ 0981-474.502	cohitea@click.com.py / cohitea.srl@gmail.com
PEDRO RAUL GONZALEZ RIVELA	1960726-1	021-678.424/ 0983-650.650	geoprgr@hotmail.com

En dicho acto, se realizó una verificación meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas sin entrar al análisis detallado del contenido de cada una de ellas.
No hubo observaciones en dicho acto.

- **ANALISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Seguidamente, se procede al análisis cualitativo de cada documentación obrante en las carpetas técnicas presentadas por los oferentes:

Arq. Gloria Suárez
Directora de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Sr. Gustavo Zárate
Dpto. de Seguimiento y Gestión
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

DOCUMENTOS	1 JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS	2 COHITEA S.R.L	3 PEDRO RAUL GONZALEZ RIVELA
1. Formulario de Oferta (*)			
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
8. 8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales			
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	N/A	Cumple	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	N/A	Cumple	N/A
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	Cumple	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	Cumple	N/A

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Arq. Gloria Suárez
Director de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Sr. Gustavo Zárate
Dpto. de Seguimiento y Gestión
INDERT

Las propuestas técnicas que califican para la continuidad en el proceso evaluativo son las siguientes:

1. **JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS.-**
2. **COHITEA S.R.L.-**
3. **PEDRO RAUL GONZALEZ RIVELA.-**

- **VERIFICACIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH.**

En fecha 22 de Noviembre del 2021, se solicitó a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT en observancia a la **Resolución DNCP N° 849/2015,** informe si las personas que figuran como representantes de los oferentes se hallan o nó registradas en la base de Datos del SINARH, conforme al listado:

OFERENTE.	C .I N°
JORGE VERGARA ARENAS	3.514.330
PEDRO RAÚL GONZÁLEZ RIVELA.	1.960.726
VICTOR DANIEL MONGELÓS CAÑETE	731.136
ANIBAL DANIEL GÓMEZ CÁRDENAS	1.357.394
DIPAK KUMAR	7.620.209

La Dirección de Gestión y Desarrollo de personas del INDERT, en respuesta al pedido informó que, del listado proveído por el Comité ninguno de los oferentes figuran en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública y en consecuencia los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que todos los oferentes se encuentran habilitados para seguir con el proceso evaluativo.-

Los documentos respaldatorios se encuentran anexadas al presente Informe de Evaluación.

Arq. Gloria Suárez
Directora de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Sr. Gustavo Zárate
Dpto. de Seguimiento y Gestión
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

- **EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA.**

La evaluación técnica se expone en el siguiente cuadro:

	CONSULTORES OFERENTES	JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS	COHITEA S.R.L	PEDRO RAUL GONZALEZ RIVELA
1.-	**Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas:**			
1.1.-	**(Puntaje total de 0 a 30):** Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el **2016**) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de la construcción de sistemas de agua potable y fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales.	15	25	30
	Se otorgarán cinco (5) puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de sistemas de agua potable y 3 (tres) puntos por cada contrato de fiscalización de obras de infraestructura en comunidades rurales, hasta un máximo de 30 (treinta) puntos.			
2.-	**Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:**			
2.1.-	**Lógica:** Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.	5	5	5
2.2.-	**Coherente:** Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	5	5	5
2.3.-	**Detallada:** Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	5	5	5
3.-	**Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:**			
3.1	**a) Fiscal de Obras residente Ingeniero Civil o Electromecánico:** Número máximo de puntos a ser asignado al Fiscal de obras (a) será de 25 (veinticinco) puntos. 5 (cinco) puntos por cada contrato de Fiscalización de Sistemas de Agua. Y 3(tres) puntos por cada contrato de Fiscalización de obras de infraestructura en comunidades rurales.	25	25	25
3.2	**b) Geólogos:** Número máximo de puntos a ser asignado al Geólogo propuesto, hasta 30 (treinta) puntos. Se considerará 5 (cinco) puntos por cada contrato de Fiscalización de Construcción de pozo profundo.	30	30	30
	TOTAL PUNTAJE	**85**	**95**	**100**

Según se observa en la planilla de Evaluación Técnica, los tres consultores califican de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC, del presente llamado.

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Ana Gloria Suárez
Directora de Obras
Coordinación de Obras e Infraestructura
INDERT

Sr. Gustavo Zárate
Dpto. de Seguimiento y Gestión
INDERT

- **CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.**

Finalmente y en virtud a lo establecido en los Artículos 27 y 28° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/20003 "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007"*, este Comité de Evaluación conformado por **Resolución P. Nº 2902/2021**, rectificado parcialmente por **Resolución P. N° 3261/2021, de fecha 27 de Octubre del 2021** "Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones, autoriza llamado, designa encargados del proceso de contratación, crea e integra comités de apertura y evaluación de ofertas para el procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos Rurales del INDERT." ID 403.387, sugiere a la Máxima Autoridad de la Institución la adjudicación de las obras objeto del presente llamado, conforme a las siguientes distribuciones LOTE POR LOTE, salvo otro o mejor parecer de la Autoridad:

Ítem N°	Descripción de los Servicios	PRESUPUESTO FIJO	Oferente propuesto según puntaje
1	Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en la **Colonia Karapá (Calle Cordillera), Distrito de Karapa'i, Amambay.-**	**71.910.625**	**PEDRO RAUL GONZALEZ RIVELA**
2	Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en la **Colonia Tapytá Mandu'ará, Distrito de San Juan Nepomuceno, Caazapá.-**	**62.733.600**	**COHITEA S.R.L**
3	Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en la **Colonia 11 de Mayo, Distrito de San Juan Nepomuceno, Caazapá.-**	**63.091.725**	**JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS**

Por el Comité de Evaluación firman en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Gloria Suárez
Comité de Evaluación

Lic. Guido Montalbetti
Comité de Evaluación

Abog. Isabelino Fernández
Comité de Evaluación.-

Sr. Gustavo Zárate.
Comité de Evaluación.-